

Criterios SciELO Bolivia: criterios, política y procedimientos para la postulación, aceptación y permanencia de revistas científicas en la colección SciELO Bolivia

1. Introducción

En este documento se presentan y describen los criterios de selección y evaluación de revistas científicas adoptados por el Proyecto SciELO <http://www.scielo.org> para la postulación, aceptación y permanencia de las revistas en la colección de la Biblioteca Científica Electrónica SciELO Bolivia <http://www.scielo.bo.org>

Los criterios, así como la política y los procedimientos están basados en los criterios seguidos por la Red SciELO, los que fueron analizados y discutidos por editores y especialistas en la edición de revistas científicas, de universidades, colegios de profesionales, ONG's, y otras instituciones afines a la investigación científica.

2. Objetivos de los Criterios SciELO Bolivia

Los Criterios SciELO Bolivia son definidos en el contexto del Proyecto SciELO, coordinado en Bolivia por el Viceministerio de Ciencia y Tecnología, dependiente del Ministerio de Educación, y la Universidad Mayor de San Andrés como brazo operativo.

SciELO-Bolivia es parte de un proyecto de carácter regional, creado en 1998 por iniciativa de FAPESP (Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de Sao Paulo) y de BIREME (Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud OPS/OMS), Brasil. Contempla el desarrollo de una metodología común para la preparación, almacenamiento, diseminación y evaluación de la literatura científica en formato electrónico. El desarrollo de SciELO-Bolivia es responsabilidad de Viceministerio de Ciencia y Tecnología, dependiente del Ministerio de Educación, en coordinación con la Universidad Mayor de San Andrés.

Los objetivos son:

1. Crear una biblioteca electrónica, que proporcione acceso al texto completo de una colección seleccionada de revistas científicas bolivianas.
2. Dar una mayor visibilidad y acceso completo a las publicaciones científicas nacionales de todas las áreas del conocimiento, mediante una metodología común, integral e interoperable, para la preparación, almacenamiento, recuperación, diseminación y evaluación de las mismas. Además, de incorporar las publicaciones nacionales a las redes de información internacionales y definir sistemas de evaluación compatibles de la productividad individual e institucional del país.
3. Incrementar la difusión y el posicionamiento nacional e internacional de la publicación científica boliviana. A largo plazo, esta iniciativa pretende aumentar el impacto de la producción científica nacional.

Para el cumplimiento de los objetivos de SciELO Bolivia es esencial que las instituciones responsables por la edición de revistas científicas nacionales y la comunidad científica en general, colaboren y apoyen el perfeccionamiento de la comunicación científica nacional en todos sus aspectos, buscando identificar, estimular y desarrollar una colección-núcleo de revistas científicas, cuyo estándar de calidad esté al alcance de las revistas científicas internacionales, reconocidas e indexadas en bases de datos y/o índices selectivos de impacto internacional.

En este contexto, los criterios de selección y las etapas de evaluación que se aplican a las revistas, pretenden contribuir a elevar el nivel de edición y calidad de las revistas y de sus contenidos que publican para la formación y desarrollo de la colección de revistas científicas de SciELO Bolivia.

3. Alcance de la colección SciELO Bolivia

La colección SciELO Bolivia incluye revistas científicas que publican predominantemente artículos resultantes de investigaciones científicas originales y otras contribuciones significativas para el área específica de la revista. El proceso de revisión y aceptación de las contribuciones debe ser hecho por especialistas (pares nacionales y/o internacionales).

La colección de cada revista en SciELO Bolivia se inicia a partir del año de su aceptación, ingresando a la colección con el último fascículo publicado de dicho año, pudiendo ser incorporados números retrospectivos hasta el año de 1997, o a partir del primer número para revistas creadas después de 1997.

4. Criterios SciELO Bolivia

4.1 Criterios para admisión inmediata de revistas en la colección SciELO Bolivia

Las revistas bolivianas indexadas o reseñadas por una o varias de las siguientes bases de datos o índices internacionales califican automáticamente según la evaluación de FAPESP de 1997 y la evaluación de CNPq/FINEP también de 1997, para su admisión inicial en la colección de SciELO Bolivia:

- ISI
- MEDLINE / Index Medicus
- PsycInfo (APA)

4.1.1 Bases de datos o índices internacionales

Las revistas nacionales incluidas en los siguientes índices internacionales estarán habilitadas para formar parte de la colección SciELO Bolivia:

- ISI (Thomson Reuters)
- MEDLINE
- PsycINFO (American Psychological Association)

En el tiempo, se podrán sumar otras bases de datos o índices selectivos, si los grupos evaluadores de SciELO, así lo estimaran.

4.2 Criterios de selección/evaluación

4.2.1 Criterios para revistas en formato impreso en papel

Todas las revistas científicas postulantes a la colección SciELO Bolivia deberán cumplir con los siguientes criterios (descargar formulario), que corresponden a su vez a los criterios de evaluación:

4.2.1.1 ISSN

Tener ISSN (International Standard Serial Number) para formato impreso y para formato electrónico.

4.2.1.2 Antigüedad

La revista deberá tener una antigüedad de por lo menos dos años, de periodicidad igual o superior a las semestrales desde su creación.

4.2.1.3 Carácter científico

Las revistas deben publicar, predominantemente, artículos originales resultantes de investigación y/o que signifiquen un aporte real para la disciplina específica de la revista. Pueden incluir otro tipo de artículos, tales como: artículos de revisión, comunicaciones breves, estudios de caso, reseñas, notas, entrevistas, que no serán considerados artículos originales.

4.2.1.4 Arbitraje por pares

Sólo se aceptará revistas con sistema de evaluación por pares [1]. La revista debe especificar formalmente cuál es el procedimiento seguido para la aprobación de artículos. Se debe indicar en cada artículo de la revista las principales fechas del proceso de arbitraje: la fecha de recepción y la fecha de aceptación.

4.2.1.5 Comité Editorial o Consejo Editorial

La composición del consejo editorial de la revista debe ser pública. Sus integrantes deben ser especialistas reconocidos, de origen nacional e internacional, debidamente identificados en la publicación.

Revistas que poseen un consejo con integrantes ligados exclusivamente a una institución y/o con artículos provenientes de una única institución o de una región geográfica no serán admitidas.

4.2.1.6 Autores

La revista debe incluir un porcentaje de autores externos a la institución que la edita. Se recomienda que los autores provengan de orígenes diversos.

¹Persona experta o entendida en la material que podrá ser de origen nacional o internacional.

4.2.1.7 Periodicidad

La periodicidad es un indicador del flujo de producción científica de la revista, que depende del área temática. Como mínimo se debe cumplir con la periodicidad establecida en el cuadro siguiente:

Area Temática	Periodicidad		Número de artículos/año	
	mínima	deseada	mínimo	deseado
Ciencias exactas	semestral	cuatrimestral	6	12
Ciencias biomédicas	semestral	cuatrimestral	6	12
Tecnología y Ciencias de la ingeniería	semestral	cuatrimestral	6	12
Ciencias sociales y Humanidades	semestral	cuatrimestral	6	12

4.2.1.8 Puntualidad de publicación

La revista debe tener una periodicidad regular en los últimos años y publicarse puntualmente.

4.2.1.9 Título, resumen y palabras clave en inglés

Los artículos deben contener título, resumen y palabras clave en el idioma del texto del artículo y en el idioma inglés, cuando este no es el idioma del texto.

4.2.1.10 Normalización

La revista debe especificar la(s) norma(s) seguida(s) para la presentación y estructuración de artículos, así como para la presentación de citas en el texto, palabras clave o descriptores, y para las referencias bibliográficas a fin de poder evaluar el cumplimiento de las normas indicadas.

Para las citas bibliográficas, debe estar claramente indicada la norma o formato bibliográfico en el cual deben ser presentadas.

4.2.1.11 Afiliación de autores

Los artículos deben contener información completa acerca de la afiliación de cada uno de los autores, incluyendo obligatoriamente, institución de origen, lugar (ciudad), país y correo electrónico. En caso de haber más de una afiliación por autor, se debe indicar una, la principal.

4.2.2 Criterios para revistas en formato digital

Todas las revistas en formato digital científicas postulantes a la colección SciELO Bolivia deberán cumplir con los 11 criterios para revistas impresas, además de los siguientes criterios (descargar formulario), que corresponden a su vez a los criterios de evaluación:

4.2.2.1. Dirección electrónica de la revista

Debe mencionar el correo electrónico de contacto de la administración de la revista.

4.2.2.2. Dirección electrónica del autor.

Dirección de contacto del autor: correo electrónico

4.2.2.3. Número de páginas único o número de artículo.

Los artículos deben tener asignado uno de los dos elementos mencionados.

4.2.2.4. Generación continua de contenido

Flujo constante de artículos en varios meses o en un año.

4.2.2.5. Metadatos

Conjunto de datos de identificación y/o descripción de un recurso de información, disponible en Internet, para su recuperación y localización. Basado en algún sistema reconocido, por ejemplo "Dublin Core".

4.2.2.6. DOI (Digital Object Identifier)

Dígito de control creado para identificar unívocamente objetos de contenido digital. No es sólo un identificador sino un sistema completo para asignar, mantener, resolver y utilizar identificadores permanentes.

Se recomienda, que la revista en versión electrónica debe contener DOI

4.2.2.7. URL (Uniform Resource Locator)

Sistema de dirección para localizar un recurso electrónico disponible en la Web. (dirección del sitio de la revista en Internet)

4.2.2.8. Acceso histórico al contenido

Disponibilidad de acceso al contenido histórico de la revista, según tiempo de existencia. Acceso a números anteriores, sumarios o tablas de contenido, así como a resúmenes y/o artículos.

4.2.2.9 Navegación y funcionalidad

Organización y estructuración de los contenidos de la publicación. Facilidad de acceso al contenido: sumarios, artículos, números anteriores y otros.

4.2.2.10 Buscadores

Herramientas de búsqueda, conocidos generalmente por "motores de búsqueda" que permiten realizar búsquedas por el contenido de un recurso de información disponible en Internet.

4.2.2.11 Servicios de valor añadido

Servicios adicionales que ofrece el sitio Web de la revista, tanto de telecomunicaciones como de información más elaborada: e-mails, bases de datos, contenidos relacionados, enlaces, enlaces integrados, Búsquedas: simple y avanzada, búsqueda mediante índices.

4.3 Procedimientos del proceso de aceptación

1. Evaluación de aspectos formales de edición,

La evaluación de los aspectos de forma incluyen un análisis de un conjunto de características, basada en estudios y normas internacionales sobre la edición de revistas científicas. Existen puntos obligatorios y en general, se acepta como mínimo el cumplimiento del 80% de las características (ver: Criterios de evaluación para las revistas electrónicas de Latindex - Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal <http://www.latindex.ucr.ac.cr/criterios.php>).

2. Evaluación de contenido, para asegurar la calidad científica.

Las revistas que cumplan satisfactoriamente los aspectos anteriores serán evaluadas en cuanto a su contenido, basándose en la opinión de al menos dos especialistas del área de la revista, en relación a las siguientes características:

- Organismo editor
- Comité editorial
- Sistema de arbitraje por pares (proceso de selección y aprobación de artículos)
- Autores
- Tipo de artículos
- Cobertura temática
- Calidad científica de los artículos y de la revista

El grupo SciELO Bolivia responsable de las evaluaciones, recibirá las postulaciones, organizará la información y documentación para la evaluación de la revista.

El informe final de evaluación podrá contener recomendaciones de mejoras y modificaciones en las revistas, las que deben ser cumplidas en el período de tiempo especificado en el informe.

5. Control y seguimiento de la revista en SciELO para su permanencia

Todas las revistas de la colección deberán mantener y/o elevar su nivel de calidad, para ingresar y/o permanecer en la colección SciELO Bolivia.

En general, todos los criterios considerados para la evaluación de revistas y su aceptación en SciELO Bolivia, se aplicarán también para su permanencia en la colección.

La permanencia de una revista en la colección SciELO Bolivia se basará en el cumplimiento de los siguientes indicadores:

5.1 Puntualidad de envío de los archivos

La puntualidad de envío se mide por la llegada de los archivos de un número de la revista a SciELO, el que debe ser regular y puntual de acuerdo a la periodicidad de publicación de la revista. SciELO Bolivia indicará la existencia de atrasos en el envío de los archivos.

Las revistas que no son puntuales serán analizadas por el Comité Consultivo de SciELO Bolivia, de acuerdo a criterios vigentes en el presente documento.

5.2 Calidad de los artículos y de la revista

Las revistas deben mantener la calidad de acuerdo a los criterios de vigentes del presente documento aceptado por SciELO Bolivia, incorporar mejoras, o elevar su nivel. Conservando su carácter científico con publicaciones de autores de diverso origen.

5.3 Indicador de uso de la revista

El uso de la revista es medido por la evolución mensual del número de accesos o visitas al contenido de la revista. Si el uso de la revista es sistemáticamente bajo y/o decreciente cuando se compara con revistas de la misma área, la revista deberá ser evaluada para que se estudien las causas y posibles soluciones.

5.4 Indicador de impacto

El indicador de impacto de cada título de revista es medido en base a las citas que la revista recibió, debe ser evaluado en conjunto con los títulos de revistas de la misma área.

El aumento en el factor de impacto o su estabilización en el valor promedio de las revistas de la misma área son considerados resultados de desempeño positivo y, por lo tanto, garantía de permanencia del título en la colección SciELO Bolivia.

6. Exclusión de revistas

Para la exclusión de una revista de la colección SciELO Bolivia se requerirá el informe del Comité Consultivo de SciELO Bolivia.

En caso de que se verifiquen resultados desfavorables en la evaluación de una revista, se le enviará una notificación sobre los aspectos que se deben mejorar, los cuales habrán de ser atendidos en el plazo establecido por el Comité.

El editor de la revista podrá en cualquier momento apelar sobre informes recibidos, tanto en los casos de no admisión como en aquellos de solicitud de mejoras para su permanencia en la colección SciELO Bolivia.

Los antecedentes serán analizados por el Comité Consultivo y la revista podrá ser reevaluada.

Las revistas excluidas de la colección SciELO Bolivia serán incluidas en la colección de Revistas Bolivianas "<http://revistasbolivianas.org.bo>", hasta que éstas realicen las correcciones recomendadas por el Comité Consultivo de SciELO Bolivia y así puedan reingresar a la colección SciELO Bolivia.

7. Recursos

La persona responsable de la edición de la revista podrá recurrir la decisión del Comité Consultivo en cualquier momento, tanto en los casos de no admisión como de exclusión de la colección SciELO Bolivia.

Los recursos serán examinados por el Comité Consultivo y la revista podrá ser reevaluada. El informe del Comité Consultivo será enviado a la persona responsable de la edición de la revista, a través del Viceministerio de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación.

8. Readmisión

Las revistas que sean excluidas de la colección SciELO Bolivia podrán ser readmitidas siempre que vuelvan a cumplir los criterios de inclusión y permanencia en la colección SciELO. La readmisión será evaluada por el Comité Consultivo de SciELO Bolivia.

La readmisión no será efectiva inmediatamente después de la exclusión de un título de la colección SciELO Bolivia. Para ser reevaluada, la revista demostrará que cumple nuevamente los criterios en, al menos, dos números consecutivos en el periodo de un año.

9. Dirección de contacto

Las revistas que deseen ser evaluadas para su posible inclusión en la colección SciELO Bolivia enviarán su solicitud por correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: infocyt@minedu.gob.bo

Una vez recibida la solicitud la Comisión Ejecutiva de SciELO Bolivia se pondrá en contacto con la revista para solicitar el material necesario para su evaluación.

SciELO Bolivia- Scientific Electronic Library Online
Universidad Mayor de San Andrés - Av. Villazón Nro. 1995
Viceministerio de Ciencia y Tecnología - Av. Arce Nro. 2147
La Paz - Bolivia
Tel.: +(591-2) 2442505 - 2612257 - 2612393
Fax: +(591-2) 2900490 Int 23 - 2900491 Int 19

scielo.org.bo@gmail.com